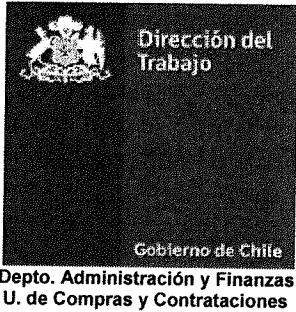


4629-1-LE 16



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	2184 PLAZO
Fecha Recepción	30 DIC 2015
Paulina	

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 2230

Santiago,

VISTOS:

30 DIC 2015

1. Lo dispuesto en el Art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución Exenta Nº1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
4. La Resolución Exenta Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
5. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Solicitud de Compras y Contrataciones Nº44, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Director Regional del Trabajo de Antofagasta Subrogante;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar el Servicio de Vigilancia Mediante Guardias de Seguridad para las Dependencias de la Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Vigilancia Mediante Guardias de Seguridad para las Dependencias de la Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y la Srta. Paulina Madariaga Román, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, el Sr. Manuel Pozo Loo y la Sra. Romyna Tapia Andrades, ambos en calidad jurídica a contrata y el Sr. Leonardo Saavedra Vega en calidad jurídica planta, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazadas por sus subrogantes.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO
30 DIC 2015
DIRECCION DEL TRABAJO
CHILE
SUB
DIRECTOR
RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO

RDV/JLT/CML/SMA/PMR.

Distribución:

**Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
D.R.T. Antofagasta
Of. De Partes
ACC Gabinete**